



La seguridad
es de todos Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



Florencia, 25-03-2021

N° 2021140210021221 ALRAM- DR- CT - 14021

AL: Señor
CARLOS JAVIER PARRA ARENAS
Representante Legal
SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S
La Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la Petición de fecha 24 de marzo de 2021

De la manera más respetuosa, atendiendo la solicitud por usted enviada, la agencia logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonia, se permite indicarle que no es de recibo su petición, toda vez que los argumentos expuestos tanto por la parte Económica en su evaluación como la verificación técnica, gozan de objetividad como se esbozará seguidamente:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Indica el peticionario:

“(…)El segundo contrato No. 00400 del 01/03/2019 es con la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA por un valor de \$54.000.000, y no se anexo acta de liquidación porque conforme al régimen especial de contratación que rige a dicha entidad (La no sujeción al estatuto general de contratación pública Ley 80 de 1993), , y en específico que según acuerdo N° 0003 del 28 de mayo de 2014, expedido por la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Departamental María Inmaculada, en su artículo N° 27 "liquidación de los contratos, establece en el párrafo único que se exceptúan de la obligación de liquidación los contratos que suscriba la entidad, **cuando se haya ejecutado la totalidad del objeto contractual y aquellos que no tengan saldos a favor de la entidad**". Por lo anterior, el contrato N° 00400 del 01 de Marzo del 2019, fue ejecutado en su totalidad y no requiere de acta de liquidación unilateral.” (Negrilla y subrayado fuera del original)

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

Sede Regional Amazonía
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 14 Sur No. 11-295 Barrio El Progreso Vía Bruselas
Nit. 800117190-7
2951576
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co





La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



Estado Social y Democrático
de la Defensa

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Frente a lo anterior, la entidad se permite indicar que la evaluación, se realizó conforme a lo indica la invitación pública, y en juicio de discusión el peticionario, pese a tener el conocimiento que la entidad en la cual desarrollo la actividad que en sus estatutos incluye no realizar actas de liquidación, NO allego soporte alguno que permita al evaluador determinar que el contrato **“se haya ejecutado la totalidad del objeto contractual y aquellos que no tengan saldos a favor de la entidad”** por lo tanto, es impresentable exigir una situación que pudo aclarar el oferente pero no lo hizo, pues bien pudo aportar el último informe de supervisión u una certificación que indique la totalidad de la ejecución del contrato aportado; sin embargo a estas alturas del proceso resulta improcedente solicitarle la subsanación del mismo, no porque la misma invitación no lo permita, o porque no se pueda sanear el proceso, si no, porque el oferente está clasificado como RECHAZADO en la evaluación económica, como se esbozara más adelante, no sin antes indicarle que la propuesta económica es el único factor de evaluación para la escogencia en los proceso de mínima cuantía y que por ende no es posible subsanar.

Igualmente el integrante Técnico del comité evaluador calificó como no cumple el requisito del numeral 2.3.3 CERTIFICACIÓN: que a la letra dice “El oferente deberá adjuntar junto con su oferta, *certificación debidamente suscrita*, en la cual certifique, que se compromete, en el evento que alguno de los bienes suministrados, presente problemas por defectos en su fabricación, serán cambiados sin ningún costo para la Entidad en un término no mayor a cinco (5) días calendario”

Así mismo una vez verificada la plataforma del sistema electrónico de contratación pública -SECOP II- se evidencia por parte del Integrante Técnico que el oferente SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS, no subsanó correctamente los requisitos técnicos habilitantes subsanables, de acuerdo a lo establecido en la invitación pública.

OFERTA ECONOMICA

Indica el peticionario:

“La oferta económica NO incurre en causal de rechazo alguno y en especial la señalada por el comité en la causal 1.3 FACTORES DE RECHAZO, numeral 4 del proceso contractual de mínima cuantía de la referencia, porque NO se omitió la inclusión de información esencial considerada en la invitación, por lo tanto no se puede predicar que la propuesta es incompleta constituyendo un servicio diferente al solicitado por la entidad.”

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

Sede Regional Amazonía
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 14 Sur No. 11-295 Barrio El Progreso Vía Bruselas
Nit. 800117190-7
2951576
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co





La solicitud en cuestión no es acogida por la entidad porque tal y como usted lo indicó en observaciones anteriores la modificación del formulario 3 propuesta económica, de manera total o parcial, es causal de rechazo, máxime cuando se trata como sucedió en su caso en especial que se ofertan servicios con especificaciones distintas a las exigidas en la invitación publica como se muestran seguidamente.

Como se exige en la invitación			Como se oferta por SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S			
Como esta en el Formulario 3 de la invitación						
14	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización SEDE ADMINISTRATIVA	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. **Certificaciones por cada servicio realizado. Cajas Cebaderas para Desratización.	14	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización SEDE ADMINISTRATIVA	Incluye: **Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. Control con herbicida en las zonas verdes fuera del Cate-ring. ** Certificaciones por cada servicio realizado ** Cajas Cebaderas para desratización.	
Como esta en las especificaciones Técnicas de la Invitación:						
14	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. SEDE ADMINISTRATIVA	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Cajas Cebaderas para Desratización.				
Como se solicitó en la invitación:						
3	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable CATERING GMRIN 12	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON GMRIN 12 FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA	LARANDIA	1	1 TANQUE PLATICOS - 10 000 lts
4	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable CATERING BRCNA	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BRIGADA ESPECIAL CONTRA EL NARCOTRAFICO FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA	LARANDIA	1	2 TANQUES PLATICOS - 500 lts

"Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia"





Como se oferta por SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S						
3	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING GMRIN 12	Incluye: **Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. **Certificaciones por cada servicio realizado	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATAILLON GMRIN 12 FUERTE MILITAR LARANDIA- CAQUETA	LARANDIA	1	1 TANQUES PLATICOS – 10.000 lts elevado
4	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING BRONA	Incluye: **Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. **Certificaciones por cada servicio realizado	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BRIGADA ESPECIAL CONTRA EL NARCOTRAFICO FUERTE MILITAR LARANDIA- CAQUETA	LARANDIA	1	2 TANQUES ELEVADOS 500 lts

Así mismo indicó, el peticionario SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S. que:

“Situación igual se dio con el proponente LUIS ENRIQUE MAGON propietario del establecimiento de comercio denominado FUMISUR, y el mismo FUE HABILITADO tal como se muestra en el informe de evaluación del 11 de marzo de 2021, por el mismo Comité Evaluador.

Lo anterior muestra, sesgos en la imparcialidad del Comité y en la vulneración de los principios constitucionales ilegales que rigen la contratación estatal en especial la selección objetiva, la libre competencia, la libre concurrencia, la confianza legítima. Pues es claro la intención del comité en deshabilitarme en los mismos requisitos habilitantes en escenarios idénticos con el proponente señalado habilitando su oferta económica (Fumisur) y rechazando mi oferta (Soluciones Ambientales San SAS).”

Teniendo en cuenta lo anterior, la integrante del comité económico evaluador, procedió a verificar la propuesta económica del señor LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ, encontrando que le asistió razón al señor SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S, y por lo tanto, se procedió a realizar nuevamente alcance a la evaluación económica, advirtiendo que en el primer alcance no se realizó verificación de la misma, pues la oferta realizada por el señor MAGON MUÑOZ se encontraba rechaza de acuerdo al alcance realizado por el Integrante jurídico del comité evaluador, en el cual se indicó:

“Por lo anterior se descubre que el oferente presuntamente falta a la verdad, pues LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ, está en la obligación legal de realizar los pagos de seguridad social a su trabajador desde el año 2019 y el sistema no registra el mismo, por lo anterior esto encuadra en la causal No 1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada, establecida en los FACTORES DE RECHAZO de la invitación”

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

Lo anterior por observación realizada por el proponente SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S, por lo tanto, la integrante económica del comité evaluador, al tener conocimiento del rechazo del proponente LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ, al momento de realizar alcance no realizó de manera oficiosa revisión de la propuesta económica del mismo, máxime cuando no se había hasta el momento advertido anomalía alguna, sin embargo, una vez se tuvo conocimiento de la situación puntual se procedió a realizar el alcance respectivo, pues la evaluación se realiza de manera objetiva e imparcial, y de manera transversal para todos y cada uno de los oferentes, alcance que fue publicado en la plataforma Secop II y se resumió como se muestra a continuación:

Nº	OFERENTES	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S	\$ 11.096.750,00	1
2	FUMI ESPRAY SAS	\$ 7.318.798,00	RECHAZADO
3	LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ	\$ 6.672.000,00	RECHAZADO
4	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S.	\$ 7.419.650,00	RECHAZADO
MENOR VALOR		\$ 11.096.750,00	

Por lo anterior, la petición de apartarme de la recomendación del comité evaluador en su informe de verificación y evaluación 23 de marzo de 2021 y que por lo tanto se adjudique el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS al proponente SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS, no puede ser resuelta de manera positiva, pues como se indicó de manera detallada renglones atrás, teniendo en cuenta los conceptos y las evaluaciones se realizaron con total apego a la invitación pública, la constitución y la ley, encontrándose que las mismas no cumplen.

Atentamente,

Teniente Coronel (RA) CARLOS ENRIQUE ORDUZ OJEDA
Director Regional

Elaboró:
Abog. Alvaro Javier Esquivel
Profesional Defensa

Revisó:
Abog. Paola Andrea Rosas Torres
Líder Grupo Contratos

Revisó:
Cont. Carmenza Varegas Muñoz
Integrante Comité Económico Evaluador

Revisó:
Ciro Adolfo Artunduaga Pardo
Integrante Comité Técnico Evaluador

Aprobó:
TC. (RA) Carlos Enrique Orduz Ojeda
Cargo: Director Regional

"Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia"

